

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Fundada en 1921

Numeral 23. Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes;

NOTA: La Escuela Nacional Central de Agricultura es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con base al Artículo 10 numeral 23 de la Ley de Acceso Pública Decreto 57-2008, informa que el presente numeral sí aplica para la institución, solo que este informe es entregado por la Contraloría General de Cuentas a las autoridades de la ENCA, aproximadamente en el mes de mayo de 2024.